



Resolución de Consejo Directivo **25 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14670/2017 – AUTORIZA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE TESIS y
OTORGAR PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO DE
TESIS DEL DOCTORANDO ING. GUILLERMO LÓPEZ
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
17/03/2026

VISTO la Resolución N° 169-CD-2018, recaída en el Expte. N° 14.670/17, por la cual se acepta, a partir del 17 de mayo de 2018, la inscripción definitiva del Ingeniero Químico Guillermo Miguel LÓPEZ, en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 011-CD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado "DESARROLLO DE MATERIALES COMPUESTOS PARA CONSTRUCCIÓN CIVIL, FUNCIONALIZADOS CON FIBRAS NATURALES O DESECHOS DE LA AGROINDUSTRIA", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la Codirección del Dr. Facundo Javier BELLOMO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 418-CD-2019, FI N° 91-CD-2021, FI N° 190-CD-2022 y FI N°433-CD-2022, se otorgan al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ un total de treinta y un (31) créditos, cumplimentando así el requisito establecido por el Artículo 114 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 11-CD-2015 Y RATIFICADO POR Resolución CS N° 122/15, que dispone que *"El doctorando deberá reunir veinticinco (25) créditos en total [...] "*

Que rolan a fs. 65 y 66 de autos, copias de las Actas de Examen en las cuales se plasma la aprobación de las Partes A y B del Requisito de Idioma Inglés, por parte del Doctorando.

Que por Resolución FI N° 399-CD-2023 se extiende la fecha límite para que el Ing. LÓPEZ presente su Trabajo de Tesis Doctoral hasta el 1 de enero del año 2025.

Que por Resolución FI N° 081-CD-2025 se prorroga hasta el 1 de febrero de 2026, el plazo para que el Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, presente su Tesis doctoral.

Que mediante Nota N° 1238/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Ing. Guillermo Miguel López solicita una prórroga hasta el 1 de febrero de 2027 para la presentación del manuscrito final de su tesis doctoral. Asimismo, solicita la modificación del título de la misma, proponiendo que pase a denominarse: *"Desarrollo de Materiales Compuestos para la Construcción Civil, funcionalizados con Desechos de la Agroindustria"*.

Que el pedido del Doctorando cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Tesis.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI) aconseja otorgar la prórroga solicitada y la modificación del título de la tesis de Doctorado del Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del recibo N°0500-00005146, extendido por la Facultad de Ingeniería, surgiendo de éste que el Ing. LÓPEZ efectivizó, el 3 de junio del año 2025, los aranceles del año completo de la carrera de Posgrado que cursa.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N°

14/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)



Resolución de Consejo Directivo **25 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14670/2017 – AUTORIZA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE TESIS y
OTORGAR PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO DE
TESIS DEL DOCTORANDO ING. GUILLERMO LÓPEZ
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
17/03/2026

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 1 de febrero de 2027, el plazo para la presentación de la tesis doctoral del Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Autorizar la modificación del título de la Tesis Doctoral del Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el marco de la carrera de DOCTORADO EN INGENIERÍA que cursa en esta Facultad, el cual pasará a denominarse "*Desarrollo de Materiales Compuestos para la Construcción Civil, Funcionalizados con Desechos de la Agroindustria*".

ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, a la Dra. María Alejandra BERTUZZI y el Dr. Facundo Javier BELLOMO, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

rnq


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa